

**CITACION MEDIANTE PUBLICACION
REGIONAL VALLE DEL CAUCA
LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL NORORIENTAL
CITA Y PUBLICA:**

Al señor **MARIA BALERIA RIVAS MORENO**, y todas las personas que de acuerdo con la Ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación del **GINA VANESSA RODRIGUEZ RIVAS** de 17 año de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en ante el Dr. **AURA PALACIOS** Defensor de Familia, ubicado en la carrera 3 Norte No. 39-23, de Barrio: "Bolivariano" de la ciudad de Cali (Valle) con el fin de notificarle el Auto No. 183, calendado el día 21 de marzo de 2019, mediante el cual se da inicio al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, bajo el Numero de Historias de Atención No. **1005934661**, adelantado a favor de la adolescente mencionado.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Ubicación de la adolescente : medio familiar con medida complementaria la remisión al CENTRO DE CAPACITACIÓN DON BOSCO", modalidad externado-



NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS.
DEFENSORA DE FAMILIA
CENTRO ZONAL NORORIENTAL

NORA CONSTANZA TOVAR CASTELLANOS.

Defensora de Familia
CZ Nororiental
ICBF Regional Valle
Carrera 3N # 39N 23 Bolivariano
4882525 Ext. 261014

Fijado el: 21 de marzo de
2019
Desfijar el: 29 de marzo de
2019
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



LÍNEA DE PROTECCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADULTOS VICTIMAS

Síguenos
en:



Cambiando el mundo de las familias colombianas